

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: SGT11/2019 - Servicio consistente en el desarrollo de nuevas funcionalidades del sistema de información de la Comisión Preparatoria de Asuntos de Gobierno y del Consejo de Gobierno, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

Fecha y hora de celebración

17 de junio de 2019 a las 13:00 horas, suspendida: Reanudada el 24 de junio de 2019 a las 13:20 y finalizada a las 13:30.

Lugar de celebración

Edificio de Usos Múltiples II, Avenida José Manuel Guimerá, 10, 2ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

Asistentes

Presidenta: Dña. María Elena Fernández Aguirre.

Vocal en representación de la Intervención Delegada: Dña. Montserrat Pérez Montesdeoca.

Vocal en representación de los Servicios Jurídicos: D. Manuel Ángel Solano Vinuesa.

Secretario: D. Melchor Ángel Gaspar Rodríguez.

Experto: D. Pedro Juan Baquero Pérez, Jefe del Servicio de Informática y Comunicaciones.

Orden del día

- 1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor: informe del experto.
- 2.- Apertura de los criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta de adjudicación.

Se expone

El 17 de junio de 2019 se inicia el acto y se constituye la mesa de contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

- 1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor: informe del experto.

Se procede a la lectura del informe del técnico competente, Jefe del Servicio de Informática y Comunicaciones en la Secretaría General Técnica de esta Consejería, D. Pedro Juan Baquero Pérez. Éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de la siguiente manera:

- Desic = Desarrollos y Sistemas Informáticos Canarias, SL, con CIF B35492784.
- Técnicas = Técnicas Competitivas, SA, con CIF A38238622.

Criterio:	D Experiencia del equipo	E Descripción de la adaptación de la arquitectura	F Descripción de los trabajos	Total
Desic	15	9	13,5	37,5
Técnicas	15	15	15	45

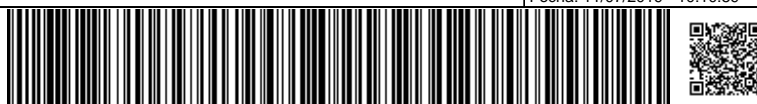
La Mesa adopta el acuerdo de hacerlo propio.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 11/07/2019 - 12:16:04
Fecha: 11/07/2019 - 10:10:59

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01W7gBWDSBNjZsB7x-KGUGJ7XiuhOrH9-



El presente documento ha sido descargado el 12/07/2019 - 09:56:19



Se adjunta al presente Acta el informe de valoración del técnico competente, con el detalle de los motivos de la puntuación indicada.

2.- Apertura de los criterios evaluables automáticamente.

En acto público, se procede a la apertura del archivo electrónico n.º 2 de cada una de las ofertas, conteniendo los criterios evaluables automáticamente. El Secretario procede a leer el contenido de cada oferta.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Nuevamente en acto privado, la Mesa valora las ofertas presentadas, según lo establecido en el PCAP, con el siguiente resultado:

Criterio:	A Importe	B Estabilidad empleo	C Condiciones laborales	Total
Desic	23,29	15,00	15,00	53,29
Técnicas	25,00	15,00	15,00	55,00

Por lo tanto, la puntuación total de cada oferta es la siguiente:

Criterio:	Criterios cualitativos	Criterios cuantitativos	Valoración final
Desic	37,5	53,29	90,79
Técnicas	45	55,00	100,00

Se adjunta al presente Acta el informe de valoración del técnico competente, con el detalle de los motivos de la puntuación indicada.

4.- Propuesta de adjudicación.

En consecuencia, evaluadas las ofertas mediante la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, la oferta que ha obtenido la mayor valoración es la presentada por la empresa Técnicas Competitivas, SA, con CIF A38238622., por lo que se considera justificadamente que esta empresa es la que oferta la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, y se propone se adjudique el contrato a esta empresa por un importe de treinta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con setenta y nueve céntimos (31.464,79 €), correspondiendo al 6,5% de IGIC la cantidad de dos mil cuarenta y cinco euros con veintidós céntimos (2.045,21 €), con un total de treinta y tres mil quinientos diez (33.510,00) euros.

Se da por concluido el acto.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D. Melchor Ángel Gaspar Rodríguez
Secretario

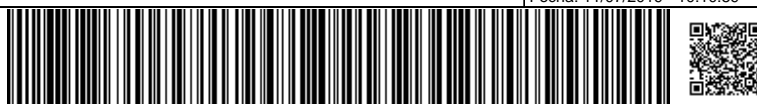
Dña. María Elena Fernández Aguirre
Presidenta

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 11/07/2019 - 12:16:04
Fecha: 11/07/2019 - 10:10:59

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01W7gBWDSBNjZsB7x-KGUGJ7XiuhOrH9-



El presente documento ha sido descargado el 12/07/2019 - 09:56:19

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO CONSISTENTE EN LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PREPARATORIA DE ASUNTOS DE GOBIERNO Y CONSEJOS DE GOBIERNO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, RESPECTO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS

El objeto del presente informe consiste en la valoración de la documentación contenida en la ofertas técnicas con respecto a los criterios cualitativos, de las ofertas presentadas para contratación del servicio consistente en la EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PREPARATORIA DE ASUNTOS DE GOBIERNO Y CONSEJOS DE GOBIERNO.

El presente informe se emite a los efectos de que sirva de base, en su caso, para la elaboración de la propuesta de la Mesa al órgano de contratación, a cuyo fin, se hace entrega a los miembros de la Mesa.

Este informe tiene el siguiente contenido:

Ofertas presentadas.....	1
Procedimiento de valoración.....	2
CRITERIO 1. D. Experiencia del Equipo.....	3
DESIC.....	4
TECNICAS COMPETITIVAS.....	4
Valoración comparativa.....	5
CRITERIO 2. E. Descripción de la adaptación de la arquitectura.....	5
DESIC.....	5
TÉCNICAS COMPETITIVAS.....	6
Valoración comparativa.....	6
CRITERIO 3. F. Descripción de las funcionalidades.....	7
DESIC.....	7
TECNICAS.....	7
Valoración comparativa.....	7
VALORACIÓN FINAL.....	8

Ofertas presentadas

Las empresas presentadas son (por orden alfabético):

Denominación	Nombre completo
DESIC	DESIC Desarrollo y Sistemas Informáticos S.L.
TECNICAS COMPETITIVAS	TECNICAS COMPETITIVAS S.A.

Las empresas DESIC y TECNICAS COMPETITIVAS presentan un único documento como Oferta Técnica donde se recogen todos los títulos especificados en la cláusula 14.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En ambos casos se numeran los títulos y subtítulos, por lo que al hacer referencia a su oferta se utilizará el número de apartado o subapartado de la oferta técnica.

Siglas utilizadas:

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0AZYrqMI_FivarUg-buzBVAT0aIMNfsnT



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 11/07/2019 - 12:16:04
Fecha: 11/07/2019 - 10:10:59

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01W7gBWDSBNjZsB7x-KGUGJ7XiuhOrH9-



El presente documento ha sido descargado el 12/07/2019 - 09:56:19



PPT Pliego de Prescripciones Técnicas
 PCA Pliego de Cláusulas Administrativas

Procedimiento de valoración

La valoración de la oferta presentada se realiza en función de los siguientes criterios (clausula 12.1.1. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares):

ORDE N	CRITERIO	DETALLE	PONDERACIÓN
1	D. Experiencia del equipo	<ul style="list-style-type: none"> Se valorará la experiencia y conocimiento de la materia objeto del contrato, según el apartado del Pliego de Prescripciones Técnicas "Equipo de Trabajo" 	15 puntos
3	E. Descripción de la adaptación de la arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> Según descripción del apartado del Pliego de Prescripciones Técnicas "Requisitos de la arquitectura" 	15 puntos
5	F. Descripción de las funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> Según descripción del apartado del Pliego de Prescripciones Técnicas "Funcionalidades" 	15 puntos

La valoración de los criterios de adjudicación se hará con arreglo al siguiente procedimiento (clausula 12.2. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares):

En los criterios números E y F se valorarán la descripción general y la concreción a este proyecto. Cada oferta y criterio se clasificará en:

	Clasificación	Valores	Descripción
A	Bien	(7 – 10) (sin decimales)	Descripción y concreción al objeto del contrato, ambas detalladas
B	Medio	(4 – 6) (sin decimales)	Descripción no detallada y concreción (al objeto del contrato) detallada, o viceversa
C	Mal	(0 – 3) (sin decimales)	Descripción no detallada y concreción no detallada.

El criterio D se valorará aportando experiencia y conocimientos del apartado *Equipo de trabajo* del Pliego técnico. Para cada oferta se clasificará en:

	Clasificación	Valores	Descripción
A	Bien	(7 – 10) (sin decimales)	Experiencia amplia en las tecnologías utilizadas y experiencia funcional de más del 50% del equipo propuesto. Dentro de la

2 de 8

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AZYrqMI_FivarUg-buzBVAT0aIMNfsnT



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
 MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 11/07/2019 - 12:16:04
 Fecha: 11/07/2019 - 10:10:59

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01W7gBWDSBNjZsB7x-KGUGJ7XiuhOrH9-



El presente documento ha sido descargado el 12/07/2019 - 09:56:19



			experiencia (de las personas) se considerará especialmente las certificaciones aportadas sobre las tecnologías, métodos y tecnologías descritas en el pliego (no se valorarán las mínimas requeridas en el apartado "Requisitos de solvencia económica y técnica")
B	Medio	(5 - 6) (sin decimales)	Experiencia en las tecnologías utilizadas y experiencia funcional escasa de menos del 50% del equipo propuesto. Dentro de la experiencia se considerará especialmente las certificaciones aportadas sobre las tecnologías, métodos y tecnologías descritas en el pliego (no se valorarán las mínimas requeridas en el apartado "Requisitos de solvencia económica y técnica")
C	Mal	(0 - 4) (sin decimales)	Experiencia escasa en las tecnologías utilizadas y experiencia funcional del equipo propuesto. Dentro de la experiencia se considerará especialmente las certificaciones aportadas sobre las tecnologías, métodos y tecnologías descritas en el pliego (no se valorarán las mínimas requeridas en el apartado "Requisitos de solvencia económica y técnica")

A continuación se detalla la valoración de cada oferta por cada uno de los criterios.

CRITERIO 1. D. Experiencia del Equipo

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta las certificaciones adicionales a las requeridas como obligatorias en el Pliego Administrativo y se tendrá en cuenta los distintos niveles de cada certificación. Entre las certificaciones a valorar están (apartado 7 *Equipo de trabajo* del PPT):

Entre las certificaciones a valorar de quién ocupe la jefatura de proyectos (por orden de importancia):

- Certificaciones de gestión de proyectos, especialmente del Project Management Institute (PMI), Prince2 o IPMA
- Certificaciones en metodologías ágiles, como Certified Scrum Master (CSM), Professional Scrum Master (PSM), Scrum Manager. Y especialmente la certificaciones ágiles de Project Management Institute (PMI) y de Prince2.

Para el resto del equipo (por orden de importancia):

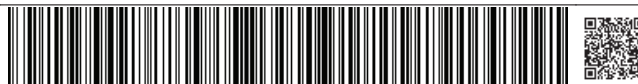
- Certificaciones en Java, especialmente las emitidas por Oracle.
- Certificaciones en BBDD, especialmente las emitidas por Oracle.
- Certificaciones en metodologías ágiles, como Certified Scrum Master (CSM), Professional Scrum Master (PSM), Scrum Manager. Y especialmente la certificaciones ágiles de Project Management Institute (PMI) y de Prince2.
- También se valorará los distintos cursos con más de 40 horas de duración relacionados con las anteriores tecnologías

Para la valoración de la experiencia se tendrá en cuenta (por orden de importancia):

- Experiencia A: experiencia en proyectos de tecnologías de la información, de desarrollo SW utilizando las tecnologías de este proyecto
- Experiencia B: experiencia dentro de administraciones públicas dentro de entornos equivalentes a los utilizados en el Gobierno de Canarias, en el sentido que utilicen servicios corporativos básicos de administración electrónica

3 de 8

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0AZYrqMI_FivarUg-buzBVAT0aIMNfsnT

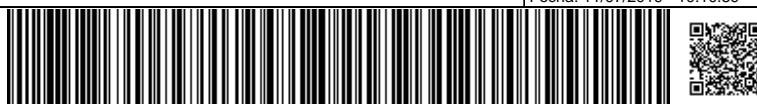


Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 11/07/2019 - 12:16:04
Fecha: 11/07/2019 - 10:10:59

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01W7gBWDSBNjZsB7x-KGUGJ7XiuhOrH9-



El presente documento ha sido descargado el 12/07/2019 - 09:56:19



- Experiencia C: experiencia en aplicaciones con funcionalidades similares a las de de este proyecto
- Experiencia D: experiencia en proyectos de desarrollo SW en administraciones públicas
- Experiencia E: experiencia en proyectos de tecnologías de la información (estos solo se tendrán en cuenta para cumplir con los requisitos mínimos obligatorios de los perfiles)

A continuación se describe y valora cada una de las ofertas, solo teniendo en cuenta la relación anterior.

DESIC

Presenta un equipo de 3 personas, a partir de la documentación aportada cumple con los requisitos mínimos exigidos de titulación. La titulación de todas las personas propuestas es de Ingeniería en Informática, superior a la mínima exigida.

En la oferta se rellenan la tabla con el formato y los datos establecidos, se recoge los aspectos sobre el Plan de Igualdad de este apartadoy del plan de formación.

Entre los aspectos a valorar se encuentra para el Jefe de Proyectos con PMP. El analista-programador, con certificación Certificado Profesional Programador Java SE 6 y un Máster en programación con Java (240 horas). El programador no aporta certificaciones o cursos realizados de la relación anterior.

El equipo dispone de experiencia en las tecnologías del proyecto y experiencia en proyectos de tecnologías de la información de desarrollo SW utilizando las tecnologías de este proyecto.

Dado que todo el equipo tiene amplia experiencia (más de 10 años) soportado con las certificaciones antes indicadas, se considera que se dispone de experiencia amplia en las tecnologías utilizadas y experiencia funcional de más del 50% del equipo propuesto. Por lo que se valoraría inicialmente con **A**.

TECNICAS COMPETITIVAS

Presenta un equipo de 4 personas (apart. 2.1). El jefe de proyecto Ingeniero en Informática, el analista programador, ingeniero de telecomunicación; los programadores, y técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

En la oferta se rellenan la tabla con el formato y los datos establecidos, se recoge los aspectos sobre el Plan de Igualdad de este apartadoy del plan de formación.

Entre los aspectos a valorar se encuentra para el Jefe de Proyectos con PMP y Certificación Microsoft Technology Associate: Database. El analista-programador, no aporta certificaciones o cursos realizados de la relación anterior, aunque presenta (teniendo en cuenta como cursos de más de 40 horas) un Máster Universitario en Dirección de Empresas, especialidad en Project Management y un Master en Business Intelligence Intelligence. Los programadores, presentan curso de gestión de proyectos con metodologías Ágiles y enfoques Lean (40 horas) y Java SE 8 Programmer.

El equipo dispone de experiencia en las tecnologías del proyecto y experiencia en proyectos de tecnologías de la información, de desarrollo SW utilizando las tecnologías de este proyecto.

Dado que todo el equipo tiene amplia experiencia (más de 10 años) soportado con las certificaciones antes indicadas, se considera que se dispone de experiencia amplia en las tecnologías utilizadas y experiencia funcional de más del 50% del equipo propuesto. Por lo que se valoraría inicialmente con **A**.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AZYrqMI_FivarUg-buzBVAT0aIMNf snT

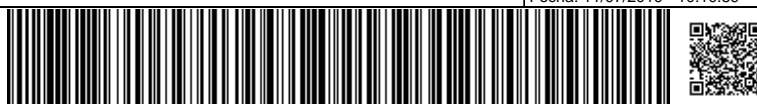


Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 11/07/2019 - 12:16:04
Fecha: 11/07/2019 - 10:10:59

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01W7gBWDSBNjZsB7x-KGUGJ7XiuhOrH9-



El presente documento ha sido descargado el 12/07/2019 - 09:56:19



Valoración comparativa

Ambas empresas, con la misma valoración inicial, A,. Comparativamente ambas tienen experiencia muy similares, aunque el equipo de DESIC presenta un perfil

D. Experiencia Equipo	Clasificación	Orden comparativo	Puntos (sobre 10)
DESIC	A	1	10
TECNICA COMPETITIVAS	A	1	10

CRITERIO 2. E. Descripción de la adaptación de la arquitectura

Para la valoración de la Arquitectura se tendrá en cuenta los siguientes puntos (apartado 4.4 del PPT):

- A) Propuesta general de la arquitectura
- B) Cumplimiento de los requisitos (tabla de requisitos)
- C) Propuesta de (micro)servicios
- D) Propuesta de estrategia de evolución
- E) Uso de servicios corporativos
- F) Seguridad física y jurídica

En la descripción se valorará A y C, y en la concreción D, E y F. (apartado 5 Descripción de la metodología del PPT).

A continuación se describe y valora cada una de las ofertas:

DESIC

En el apartado 3 se hace una descripción de la Arquitectura. Sigue la estructura especificada en el PPT.

En relación con la Propuesta general de la arquitectura (apart. 3.1) (A), se basa en una arquitectura de una aplicación que presta servicio en un departamento del Gobierno de Canarias, la cual es basada principalmente en tres módulos, uno de ellos es un gestor documental y otro un gestor de subvenciones. Se describe con suficiente nivel de detalle para conocer su alcance.

En el apartado 3.2 se rellenan la tabla de requisitos (B). Se detalla suficientemente.

En el apartado 3.3 se describe la propuesta de (micro)servicios (C). Se basa en servicios separado a nivel de servidor y de interfaz. No se desarrolla, prácticamente hace referencia a los módulos propuestos en el apartado 3.1.

En apartado 3.4 se describe la propuesta de estrategia de evolución (D), donde se propone el cambio de la aplicación actual por la aplicación base propuesta por la empresa. Lo cual supondría la evolución de los elementos particulares de esta nueva aplicación para no de la actual aplicación. Con independencia de que existe un apartado de Gestión del Cambio (apart. 5.1) donde se especifican medidas genéricas, su descripción no se conoce cómo se hará la sustitución de la aplicación actual por esta nueva aplicación, ni cómo será la continuidad del actual servicio. Por otra parte, haría falta un análisis más profundo durante el inicio del contrato de cómo se evolucionaría esta nueva aplicación a los servicios actuales.

5 de 8

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AZYrqMI_FivarUg-buzBVATOaIMNfsnT

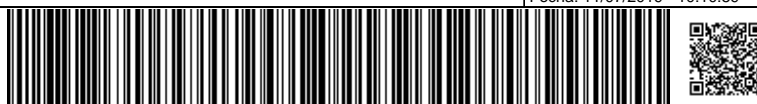


Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 11/07/2019 - 12:16:04
Fecha: 11/07/2019 - 10:10:59

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01W7gBWDSBNjZsB7x-KGUGJ7XiuhOrH9-



El presente documento ha sido descargado el 12/07/2019 - 09:56:19



En apartado 3.5 se describe el uso de servicios corporativos (E). Donde se refiere a PLATINO e Hiperrreg, donde la aplicación base que la oferta propone ya se encuentra integrada con PLATINO a través de un módulo específico.

En el apartado 3.6 se describe la Seguridad técnica y jurídica (F) donde hace referencia que la aplicación base propuesta cumple con las directivas de seguridad de Gobierno de Canarias descritas en el documento DGTNT_012981_TSI_NORM_SEG.

En grado de descripción (A y C) de la solución se consideran adecuadas para conocer el alcance de la oferta. En cuanto a la concreción (D, E y F), se describe lo suficiente para conocer el cumplimiento de la seguridad física y jurídica, así como el uso de los servicios corporativos; aunque es difícil conocer cómo se garantizará el cambio de la aplicación actual a la nueva aplicación propuesta, ni qué (micro)servicios se implementarán sobre la aplicación base propuesta. Como valoración final se califica la oferta como **B**.

TÉCNICAS COMPETITIVAS

En el apartado 3 (pag. 25-43) se hace una descripción de la Arquitectura. Sigue la estructura especificada en el PPT.

En relación con la Propuesta general de la arquitectura (apart. 3.1) (A), se basa en la evolución de la arquitectura actual hacia una arquitectura de microservicios, a través de una combinación de protocolos síncronos y asíncronos. Se describe con suficiente nivel de detalle para conocer su alcance.

En el apartado 3.2 se rellenan la tabla de requisitos. Se detalla suficientemente.

En el apartado 3.3 se describe la propuesta de (micro)servicios. Se basa en extraer de la arquitectura actual un conjunto de microservicios, en la oferta relaciona un conjunto de microservicios que se implementarían.

En apartado 3.4 se describe la propuesta de estrategia de evolución, donde se especifican 3 fases y en cada una se especifican qué microservicios se incorporarían.

En apartado 3.5 se describe el uso de servicios corporativos. Donde se refiere a PLATINO e Hiperrreg. Donde se destaca los principales servicios que se consumen.

En el apartado 4.3 se describe la Seguridad técnica y jurídica donde hace referencia al cumplimiento de las directivas de seguridad de Gobierno de Canarias, así como las herramientas y metodologías específicas de seguridad que se utilizarán para su cumplimiento.

En grado de descripción (A y C) de la solución se consideran adecuadas para conocer el alcance de la oferta. En cuanto a la concreción (D, E y F), se describe lo suficiente para conocer el cumplimiento de la seguridad física y jurídica, así como el uso de los servicios corporativos; y se describe lo suficiente para conocer como evolucionará la aplicación actual, y qué (micro)servicios se implementarán sobre la aplicación base propuesta. En este sentido se califica la oferta como **A**.

Valoración comparativa

Dado que se ha calificado a DESIC con B y a TÉCNICAS COMPETITIVAS con A, no se hará valoración comparativa. Por tanto, la valoración final sería:

E. Adaptación Arquitectura	Clasificación	Orden comparativo	Puntos (sobre 10)

6 de 8

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AZYrqMI_FivarUg-buzBVAT0aIMNfsnT

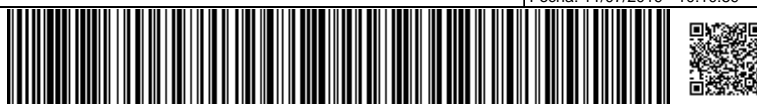


Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 11/07/2019 - 12:16:04
Fecha: 11/07/2019 - 10:10:59

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01W7gBWDSBNjZsB7x-KGUGJ7XiuhOrH9-



El presente documento ha sido descargado el 12/07/2019 - 09:56:19



DESIC	B	1	6
TECNICA COMPETITIVAS	A	1	10

CRITERIO 3. F. Descripción de las funcionalidades

Para la valoración de la Arquitectura se tendrá en cuenta los siguientes puntos (apartado 5.4 del PPT):

- A) Estrategia de calidad de software
- B) Metodología
- C) Nuevas funcionalidades

La descripción se valorará en A, y la concreción en B y C.

A continuación se describe y valora cada una de las ofertas:

DESIC

En el apartado 4.1 se desarrolla la estrategia de calidad del SW (A) en base al cumplimiento las directrices establecidas por Gobierno de Canarias y empleo de sus herramientas corporativas, que cumplen, entre otros, con CMMI. Además se relaciona las actividades que consideran que se deben realizar.

En el apartado 4.2 se desarrolla la metodología (B), básicamente describe la aplicación de la metodología Scrum.

En el apartado 4.3 se desarrolla las nuevas funcionalidades (C), donde se plantea dos opciones para el portal privado y para el público.

Dado que se considera que existe un grado de detalle adecuado de la descripción (A) así como de la concreción (B y C), su valoración inicial se clasifica como **A**.

TECNICAS

En el apartado 4.1 se desarrolla la estrategia de calidad del SW (A), aportando certificaciones de empresa en CMMI Nivel 2, por otra parte desarrolla detalladamente cómo se aplica a este proyecto.

En el apartado 4.2 se desarrolla la metodología (B), se plantea detalladamente una metodología donde se integra PMBOK, SCRUM, CMMI e ISO 9001.

En el apartado 4.3 se desarrolla las nuevas funcionalidades (C), se parte de las funcionalidades actuales y a continuación se describe el portal ejecutivo, utilizando, para ello, ejemplos de aplicación.

Dado que se considera que existe un grado de detalle adecuado de la descripción (A) así como de la concreción (B y C), su valoración inicial se clasifica como **A**.

Valoración comparativa

Ambas empresas, con la misma valoración inicial, A. Comparativamente la oferta de TECNICAS COMPETITIVAS tiene una mayor grado de concreción en el sentido que en cada una de las partes (A, B y C) se desarrolla con más detalle para conocer el alcance de su oferta. En este sentido existe una considerable diferencia dentro la calificación a favor de la oferta de TECNICAS COMPETITIVAS. Por tanto, la valoración final sería:

F. Funcionalidades	Clasificación	Orden	Puntos
--------------------	---------------	-------	--------

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AZYrqMI_FivarUg-buzBVAT0aIMNf snT

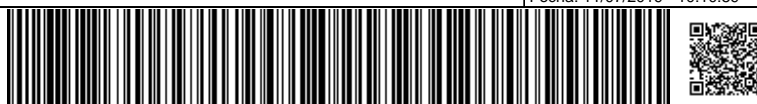


Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 11/07/2019 - 12:16:04
Fecha: 11/07/2019 - 10:10:59

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01W7gBWDSBNjZsB7x-KGUGJ7XiuhOrH9-



El presente documento ha sido descargado el 12/07/2019 - 09:56:19



		comparativo	(sobre 10)
DESIC	A	2	9
TECNICA COMPETITIVAS	A	1	10

VALORACIÓN FINAL



Conforme a las ponderaciones de cada criterio, resulta la siguiente valoración final:

Valoración cualitativa				
Criterio	D	E	F	Total
Ponderación:	15	15	15	
DESIC	15	9	13,5	37,5
TECNICA COMPETITIVAS	15	15	15	45

El presente informe se eleva a la Mesa de Contratación, a los efectos de que se evalúe el mismo y, en su caso, se tome en consideración.

8 de 8

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO JUAN BAQUERO PEREZ - J/SRV. DE INFORMÁTICA Y COMUNICAC.	Fecha: 17/06/2019 - 11:42:00
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AZYrQMI_FivarUg-buzBVAT0aIMNfsnT	 
El presente documento ha sido descargado el 17/06/2019 - 11:42:16	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN	Fecha: 11/07/2019 - 12:16:04 Fecha: 11/07/2019 - 10:10:59
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01W7gBWDSBNjZsB7x-KGUGJ7XiuhOrH9-	 
El presente documento ha sido descargado el 12/07/2019 - 09:56:19	

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO CONSISTENTE EN LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PREPARATORIA DE ASUNTOS DE GOBIERNO Y CONSEJOS DE GOBIERNO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, RESPECTO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y VALORACIÓN FINAL

El objeto del presente informe consiste en la valoración de la documentación contenida en la ofertas técnicas con respecto a los criterios cualitativos, de las ofertas presentadas para contratación del servicio consistente en la EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PREPARATORIA DE ASUNTOS DE GOBIERNO Y CONSEJOS DE GOBIERNO.

El presente informe se emite a los efectos de que sirva de base, en su caso, para la elaboración de la propuesta de la Mesa al órgano de contratación, a cuyo fin, se hace entrega a los miembros de la Mesa.

Este informe tiene el siguiente contenido:

Ofertas presentadas.....	1
Procedimiento de valoración.....	1
CRITERIO A. Importe.....	2
CRITERIO B. Estabilidad empleo.....	3
CRITERIO C. Condiciones laborales.....	3
VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE.....	3
VALORACIÓN FINAL.....	3

Ofertas presentadas

Las empresas presentadas son (por orden alfabético):

Denominación	Nombre completo
DESIC	DESIC Desarrollo y Sistemas Informáticos S.L.
TECNICAS COMPETITIVAS	TECNICAS COMPETITIVAS S.A.

Procedimiento de valoración

La valoración de la oferta presentada se realiza en función de los siguientes criterios (clausula 12.1.1. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares):

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0KTMoTKtqHZ9vDcfM1r fC8DD5XS7LFNmA

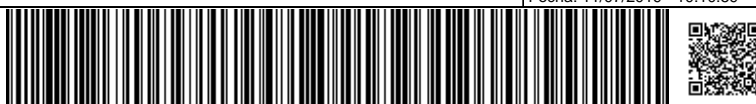


Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAS RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 11/07/2019 - 12:16:04
Fecha: 11/07/2019 - 10:10:59

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01W7gBWDSBNjZsB7x-KGUGJ7XiuhOrH9-



El presente documento ha sido descargado el 12/07/2019 - 09:56:19



ORDEN	CRITERIO	DETALLE	PONDERACIÓN
1	A. Importe	Se valorará el precio ofertado, de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = pm \times (1 + \log \left[\frac{mo}{O} \right])$ donde "P" es la puntuación a obtener, "pm" es la puntuación máxima (25), "O" es el importe de la oferta a valorar y "mo" es el importe de la mejor oferta (la más económica), siendo log el logaritmo en base 10.	25 puntos
2	B. Estabilidad empleo	Existencia de un porcentaje de contratación indefinida, entre la plantilla que ejecutará el contrato, superior al 50%. <ul style="list-style-type: none"> • Si SÍ, entonces 15 puntos. • Si NO, entonces 0 puntos 	15 puntos
3	C. Condiciones laborales	Mejora de las condiciones salariales y laborales por encima del convenio sectorial y territorial de legal aplicación. <ul style="list-style-type: none"> • Si SÍ, entonces 15 puntos. • Si NO, entonces 0 puntos 	15 puntos

A continuación se detalla la valoración de cada oferta por cada uno de los criterios.

CRITERIO A. Importe

Los precios ofertados por ambas empresas son:

A. Importe	Precio
DESIC	36.822,54 €
TECNICAS COMPETITIVAS	31.464,79 €

En ambas ofertas, ni el precio ni los precios unitarios superan el 20% de descuento por lo que no se considera que haya circunstancias que hagan presumir que exista una oferta anormalmente baja.

Aplicando la fórmula de valoración de este criterio las valoraciones son:

A. Importe	Precio	Puntos (sobre 1)	Puntos (sobre 25)
DESIC	36.822,54	0,93	23,29
TECNICAS COMPETITIVAS	31.464,79	1,00	25,00

2 de 4

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0KTMoTKtqHZ9vDcfM1r fC8DD5XS7LFNmA



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 11/07/2019 - 12:16:04
Fecha: 11/07/2019 - 10:10:59

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01W7gBWDSBNjZsB7x-KGUGJ7XiuhOrH9-



El presente documento ha sido descargado el 12/07/2019 - 09:56:19



CRITERIO B. Estabilidad empleo

Ambas empresas presentan compromiso de existencia de un porcentaje de contratación indefinida, entre la plantilla que ejecutará el contrato, superior al 50%.

Por tanto, las valoraciones son:

A. Importe	SÍ/NO	Puntos (sobre 1)	Puntos (sobre 15)
DESIC	SÍ	1,00	15
TECNICAS COMPETITIVAS	SÍ	1,00	15

CRITERIO C. Condiciones laborales

Ambas empresas presentan compromiso de mejora de las condiciones salariales y laborales por encima del convenio sectorial y territorial de legal aplicación.

Por tanto, las valoraciones son:

A. Importe	SÍ/NO	Puntos (sobre 1)	Puntos (sobre 15)
DESIC	SÍ	1,00	15
TECNICAS COMPETITIVAS	SÍ	1,00	15

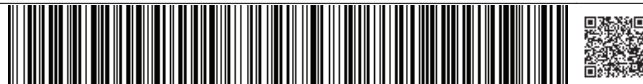
VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Conforme a las ponderaciones de cada criterio, resulta la siguiente valoración final:

Valoración criterios evaluables automáticamente				
Criterios:	A	B	C	Total Puntos
Ponderaciones:	25	15	15	
DESIC	23,29	15,00	15,00	53,29
TECNICAS COMPETITIVAS	25,00	15,00	15,00	55,00

3 de 4

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KTMoTKtqHZ9vDcfM1rfC8DD5XS7LFNmA



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 11/07/2019 - 12:16:04
Fecha: 11/07/2019 - 10:10:59

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01W7gBWDSBNjZsB7x-KGUGJ7XiuhOrH9-



El presente documento ha sido descargado el 12/07/2019 - 09:56:19



VALORACIÓN FINAL

	Valoración criterios evaluables por juicio de valor	Valoración criterios evaluables automáticamente	Total Puntos
DESIC	37,50	53,29	90,79
TECNICAS COMPETITIVAS	45,00	55,00	100,00

El presente informe se eleva a la Mesa de Contratación, a los efectos de que se evalúe el mismo y, en su caso, se tome en consideración.

4 de 4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO JUAN BAQUERO PEREZ - J/SRV. DE INFORMÁTICA Y COMUNICAC.	Fecha: 25/06/2019 - 13:11:09
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KTMoTKtqHZ9vDcfM1rfC8DD5XS7LFNmA	 
El presente documento ha sido descargado el 25/06/2019 - 13:11:21	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN	Fecha: 11/07/2019 - 12:16:04 Fecha: 11/07/2019 - 10:10:59
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01W7gBWDSBNjZsB7x-KGUGJ7XiuhOrH9-	 
El presente documento ha sido descargado el 12/07/2019 - 09:56:19	